



PICHINCHA - ECUADOR

**ACTA No. 23 SG-CMSMB-2021**

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

San Miguel de los Bancos, 25 de agosto del 2021.

De conformidad a la convocatoria, oportunamente notificada a todos, y cada uno de los miembros del Concejo Municipal de San Miguel de los Bancos; siendo las 08H00, del día miércoles 25 agosto del 2021; contando con la presencia del señor Alcalde, Ab. Marco Miguel Calle Ávila, quien presidirá esta sesión, de igual forma los señores Concejales: Sra. Blanca Arias, Ing. Mariela Mendoza, Sra. Liliana Sarango, Sr. Stalin Orosco, Sr. Marco Pesantez, al efecto existe el quórum reglamentario.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**ALCALDE:** Señor Secretario por favor, demos inicio a la presente Sesión del Concejo Municipal.

**SECRETARIO GENERAL: 1er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -  
CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:**

**SECRETARIO GENERAL:** Señor Alcalde, se encuentran presentes seis de los miembros del Concejo Municipal en este salón, mismos que han sido convocados para esta sesión ordinaria, para el día Miércoles 25 de agosto del 2021; por lo que queda constatado el quórum reglamentario.

**ALCALDE:** Al haber el quórum reglamentario queda instalada la sesión, señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO GENERAL: 2do. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -  
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**ALCALDE:** Señor Secretario, tenga la bondad de leer el orden del día.

**SECRETARIO GENERAL:** Se procede a dar lectura.

ORDEN DEL DIA

Nº 23-SG-CMSMB-2021

**CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA**

San Miguel de los Bancos, 23 de agosto de 2021.

En cumplimiento a lo dispuesto por el señor Abogado, Marco Miguel Calle Ávila, Alcalde del Cantón, en uso de la facultad que le confieren los Arts. 60 lit. c); 318 del COOTAD; me permito convocar, a la **SESIÓN ORDINARIA** del Concejo Municipal, a efectuarse el **día miércoles 25 de agosto de 2021, a las 10h00**, la misma que se realizará, en la cancha techada del Recinto Ganaderos Orenses, donde se tratará el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Constatación del quórum, por el señor Secretario.



- 1 2. Aprobación del Orden del Día.
- 2 3. Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N° 22-SG-CMSMB-2021, de fecha 19 de
- 3 agosto del 2021.
- 4 4. Conocimiento y resolución para declarar Recinto del cantón san Miguel de los Bancos
- 5 al Centro Poblado ubicado entre el Recinto Amanecer Campesino y el Recinto
- 6 Ganaderos Orenses
- 7 5. Conocimiento de la suscripción del convenio Modificatorio No. 033-2021 al convenio
- 8 Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Desarrollo Urbano y
- 9 Vivienda y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Miguel
- 10 de los Bancos No. 053-19
- 11 6. Informe del señor Alcalde sobre el proyecto de Vivienda Urbanizado
- 12 7. Clausura de la sesión por parte del señor Alcalde Ab. Marco Miguel Calle Ávila.

13  
14 **ALCALDE:** En consideración el Orden del día señores Concejales.

15 **CONCEJAL MARIELA MENDOZA:** Buenos días, con todos y todas, compañeros

16 concejales, señor Alcalde, si me permiten quisiera solicitar agregar un punto al orden del

17 día, debido a un pedido de la colectividad y de los moradores del Recinto Ganaderos

18 Orenses, el mismo que consiste en que el concejo municipal tome la iniciativa, para iniciar

19 el proceso de parroquialización de Ganaderos Orenses y se cree la comisión de límites y

20 parroquias de San Miguel de los Bancos.

21 **ALCALDE:** Si el concejo está de acuerdo para incluir este punto del Orden del día.

22 **CONCEJAL MARCO PESANTEZ:** Señor alcalde, compañeros concejales, querido

23 pueblo de Ganaderos Orenses, pueblo muy querido por nosotros de gente honesta y

24 trabajadora, quiero apoyar la moción de la compañera Mariela Mendoza, es un trabajo

25 que se viene haciendo dentro de la municipalidad, que sin embargo necesita del apoyo de

26 todos, ustedes como población, y de quienes conformamos el Concejo Municipal, de esta

27 la futura parroquia de Ganaderos Orenses.

28 **ALCALDE:** están de acuerdo con la moción

29 **CONCEJO MUNICIPAL:** Manifiesta estar de acuerdo con la moción.

30 **ALCALDE:** Como quedaría el punto del orden, resolución del concejo municipal para

31 iniciar el proceso de parroquialización de Ganaderos Orenses, señor secretario tenga la

32 bondad de leer

33 **SECRETARIO GENERAL:** el punto quedaría establecido con el siguiente texto:

34 Resolución que inicia el proceso de creación de la parroquia de Ganaderos Orenses

35 **ALCALDE:** Señor secretario tenga la bondad de tomar votación, los señores Concejales,

36 que estén de acuerdo con el orden del día, tengan la bondad de levantar la mano por favor.

37  
38 **SECRETARIO GENERAL:** Se proclaman los resultados con 6 votos a favor de la

39 aprobación del segundo punto del orden del día, realizada mediante votación ordinaria y

40 aprobada por unanimidad. Como séptimo punto del Orden del día. - Resolución que inicia

41 el proceso de creación de la parroquia de Ganaderos Orenses.





PICHINCHA - ECUADOR

1 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR EL**  
2 **ORDEN DEL DÍA, SE INCUYE COMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,**  
3 **RESOLUCIÓN QUE INICIA EL PROCESO DE CREACIÓN DE LA PARROQUIA**  
4 **DE GANADEROS ORENSES.**

5  
6 **ALCALDE:** Tenga la bondad señor secretario, el siguiente punto del Orden del Día.

**SECRETARIO GENERAL: TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,**  
**APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 22-SG-CMSMB-**  
**2021, DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL 2021.**

7  
8 **ALCALDE:** En consideración el Acta,

9 **CONCEJAL BLANCA ARIAS:** Buenos días con todos los miembros de la comunidad  
10 de Ganaderos Orenses y a sus autoridades, señor Alcalde, compañeros concejales, en  
11 relación al punto he dado lectura al acta no tengo observación, mociono para su  
12 aprobación.

13 **ALCALDE:** ¿Hay apoyo a la moción?

14 **CONCEJAL STALIN OROSCO:** Buenos días con todos, señores autoridades de este  
15 querido Recinto, señor Alcalde he dado lectura al acta, apoyo la moción presentada.

16 **ALCALDE:** Al existir apoyo a la moción, Señor secretario tenga la bondad de tomar  
17 votación los señores concejales que estén de acuerdo, tengan la bondad de levantar la  
18 mano.

19 **SECRETARIO GENERAL:** Se proclaman los resultados con seis votos a favor de la  
20 aprobación del tercer punto del orden del día, mismo que ha sido realizado mediante  
21 votación ordinaria y aprobado por unanimidad,

22 **RESOLUCIÓN: EN EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CONCEJO**  
23 **MUNICIPAL RESUELVE: APROBAR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
24 **N° 22-SG-CMSMB-2021, DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL 2021.**

25 **ALCALDE:** Señor Secretario, siguiente punto del orden del día por favor.

**SECRETARIO GENERAL: CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,**  
**CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN PARA DECLARAR RECINTO DEL**  
**CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS AL CENTRO POBLADO UBICADO**  
**ENTRE EL RECINTO AMANECER CAMPESINO Y EL RECINTO**  
**GANADEROS ORENSES.**

26  
27 **ALCALDE:** Como es de conocimiento de ustedes, hay el pedido de muchos lugares, pero  
28 hemos querido iniciar en este sector, para proceder en sesión de concejo declararlo como  
29 un nuevo recinto del cantón de San Miguel de los Bancos, en consideración de ustedes  
30 señores concejales

31 **CONCEJAL MARIELA MENDOZA:** Me permito dirigirme a ustedes y hacerles llegar  
32 el cariño profundo que siento por esta tierra, hemos tenido un acercamiento que viven en



PICHINCHA - ECUADOR

1 el sector ubicado en el kilómetro 13 de la vía Amanecer Campesino – Ganaderos Orenses,  
2 es de conocimiento de todos la intranquilidad y la situación del sector. En vista y como  
3 presidente de la Comisión de Legislación, consciente de las herramientas que necesita el  
4 municipio, para avanzar con los tramites, obras y gestiones, las herramientas para esto  
5 son las ordenanzas, en tal virtud propongo a ustedes el proyecto de Resolución del  
6 Concejo Municipal para declarar recinto de San Miguel de los Bancos al centro poblado  
7 ubicado en el kilómetro 13 de la vía Los Bancos – Las Mercedes entre los recintos  
8 Amanecer Campesino y Ganaderos Orenses

9 **ANTECEDENTES:**

10 En el Km. 13 de la vía Los Bancos – Las Mercedes se han agrupado unas cincuenta familias  
11 de este sector para que se conforme un nuevo recinto en el cantón San Miguel de los  
12 Bancos, la aspiración de la comunidad es que el municipio en un Acto Legislativo  
13 (Resolución) declare constituido este centro poblado para que posteriormente tenga una  
14 escuela, canchas deportivas, áreas recreacionales, y por ende poder gestionar la obra  
15 pública en favor de la comunidad existente y de las futuras generaciones.

16 En reuniones realizadas el día sábado 14 de agosto y martes 17 de agosto de 2021 se  
17 trataron temas importantes para conformar el nuevo recinto, temas como linderos y el  
18 nombre para el nuevo recinto fueron expuestos y deliberados llegando a un consenso  
19 unánime. Es así que decidieron que el nombre sea Marco Calle Ávila y comprenda los  
20 siguientes linderos: Norte: Estero La Alcantarilla; Sur: Estero Tumba Vacas; Este: Mina  
21 del Río Macas propiedad del Ing. Flores; Oeste: Propiedad de la familia Loayza.

22  
23 **OBJETO:**  
24 Resolver, conocer y aprobar la creación del recinto Marco Calle del cantón San Miguel de  
25 los Bancos.

26 **EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO ATÓNOMO**  
27 **DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS**

28 **CONSIDERANDO:**  
29 **CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR**

30 **Que**, en el Art. 238.- Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía  
31 política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad,  
32 subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En  
33 ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.

34 **Que**, en el Art. 240.- Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos  
35 metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus  
36 competencias y jurisdicciones territoriales (...)

37 **Que**, en el Art. 264.- Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias (...):  
38 1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de  
39 ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional,  
40 provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.  
41 2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo del cantón.

42





PICHINCHA - ECUADOR

**CÓDIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, COOTAD**

**Que**, en el Art. 7.- Facultad normativa. - Para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los consejos regionales y provinciales concejos metropolitanos y municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial.

El ejercicio de esta facultad se circunscribirá al ámbito territorial y a las competencias de cada nivel de gobierno, y observará lo previsto en la Constitución y la Ley (...)

**Que**, en el Art. 57.- Atribuciones del concejo municipal. - Al concejo municipal le corresponde: (...) en el literal a) manifiesta lo siguiente:

a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;

**Que**, mediante oficio dirigido al alcalde del cantón los moradores de la zona poblada ubicada en el km. 13 de la vía Los Bancos - Las Mercedes solicitan que se inicie con la gestión para que el GAD municipal, reconozca al sector como recinto.

**Que**, en sesiones mantenidas por los moradores del sector deciden que el nuevo recinto lleve por nombre Marco Calle.

En ejercicio de las atribuciones legales conferidas en los artículos 240 de la Constitución de la República, y en los artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Miguel de los Bancos;

**RESUELVE**

**Primera.** - Aprobar la creación del nuevo Recinto ubicado en el Km. 13 de la vía Los Bancos - Las Mercedes del cantón San Miguel de los Bancos.

**Segunda.** - Nombre del recinto. - Que en asambleas realizadas en fechas 14 y 17 de agosto de 2021, los moradores del nuevo recinto han decidido que se llame Marco Calle Ávila

**Tercera.** - Linderos. - Los linderos que definen al recinto Marco Calle Ávila son:

Al norte: Estero La Alcantarilla

Al sur: Estero Tumba Vacas

Al este: Mina del Río Macas propiedad del Ing. Flores

Al oeste: Propiedad de la familia Loayza

**Cuarta.** - Directiva. - Tendrán el plazo máximo de un mes para conformar la directiva del recinto.

**Quinta.** - En el plazo de un año deberán obtener la Personería Jurídica.

Resolución, que fue conocida y aprobada por la totalidad de los miembros del Concejo Municipal presentes.



PICHINCHA - ECUADOR

1 **ALCALDE:** ¿Gracias señora concejal ha sido presentada su moción con el proyecto de  
2 resolución, hay apoyo a la moción?

3 **CONCEJAL STALIN OROSCO:** Señor Alcalde, compañeros concejales, apoyo la  
4 moción, para que se conforme el nuevo recinto y que lleve su nombre.

5 **CONCEJAL BLANCA ARIAS:** Consideramos que es la facultad que la ley nos permite  
6 que vayamos creando recintos de forma ordenada por lo tanto estoy de acuerdo,  
7 considerando la solicitud realizada por los moradores en días anteriores, apoyo la moción  
8 de la compañera Mariela Mendoza, y continuar con la creación del mencionado recinto.

9 **ALCALDE:** Señor secretario al haber apoyo a la moción, tenga la bondad de tomar  
10 votación los señores concejales que estén de acuerdo, tengan la bondad de levantar la  
11 mano.

12 **SECRETARIO GENERAL:** Se proclaman los resultados con seis votos a favor de la  
13 aprobación del cuarto punto del orden del día, con la moción presentada por la señora  
14 concejal Mariela Mendoza, mismo que ha sido realizado mediante votación ordinaria y  
15 aprobado por unanimidad,

16 **RESOLUCIÓN: EN EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CONCEJO**  
17 **MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR EL proyecto de RESOLUCION DEL**  
18 **CONCEJO MUNICIPAL PARA DECLARAR RECINTO DEL CANTON SAN**  
19 **MIGUEL DE LOS BANCOS AL CENTRO POBLADO UBICADO EN EL**  
20 **KILOMETRO 13 DE LA VIA LOS BANCOS – LAS MERCEDES ENTRE LOS**  
21 **RECINTOS AMANECER CAMPECINO Y GANADEROS. CUYA**  
22 **DENOMINACION ES LA SIGUIENTE: RECINTO MARCO CALLE.**

23 **ALCALDE:** Señor Secretario, siguiente punto del orden del día por favor.

**SECRETARIO GENERAL: QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,**  
**CONOCIMIENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO**  
**MODIFICATORIO No. 033-2021 AL CONVENIO MARCO DE**  
**COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE**  
**DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO**  
**DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS**  
**BANCOS NO. 053-19**

24  
25 **ALCALDE:** Quiero informarles a ustedes señores concejales y a la ciudadanía que he  
26 firmado nuevamente el convenio para poder obtener los beneficios obtenidos por parte  
27 del MIDUVI, para San Miguel de los Bancos, tanto para los proyectos urbanizados en  
28 terreno propio, el Gobierno Central esta dando a los ciudadanos del cantón San Miguel  
29 de los Bancos, para lo cual debemos tener convenios firmados, para poder invertir los  
30 recursos municipales, quería informarles en esta firma del convenio modificatorio que  
31 única y exclusivamente es para que siga estando en vigencia, ya que en la parroquia de  
32 Mindo, prácticamente tenemos aprobado otro proyecto urbanizado, de parte del  
33 MIDUVI, para nuestra gente que necesita, eso es lo que quería informar para  
34 conocimiento de ustedes y conocimiento de la ciudadanía.

35 Señor secretario una vez que se ha informado sobre este punto, tenga la bondad el  
36 siguiente punto del orden del día.





1

**SECRETARIO GENERAL: SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,  
INFORME DEL SEÑOR ALCALDE SOBRE EL PROYECTO DE VIVIENDA  
URBANIZADO**

2

3 **ALCALDE:** En el 2019- 2020, se firmó el convenio de los proyectos urbanizados y  
4 también de las casas en terreno propio, quiero manifestarle al concejo, como a la  
5 ciudadanía de que en San Miguel de los Bancos en los proyecto Urbanizado se han  
6 construido cuarenta viviendas el cual se encuentra ubicado en la parte posterior del  
7 Cuerpo de Bomberos, urbanización hecha para la gente escogida que más necesita, lo cual  
8 se estará entregando los primeros días del mes de septiembre esas viviendas a nuestra  
9 gente para lo cual agradecer a los concejales de nuestro cantón por haber permitido la  
10 donación del terreno que entregamos como municipio, el cual fue entregado en cato  
11 legislativo por el cual el concejo ha permitido la donación del terreno de 8000 metros  
12 cuadrados donde el avalúo catastral esta en treinta dólares el metro, como municipio  
13 hicimos un aporte de doscientos cuarenta mil dólares, dentro del convenio especifica que  
14 se lo debe entregar aplanado listo para la construcción, en la cual se ha dado un aporte de  
15 setenta mil dólares, lo cual como aporte e inversión municipal de trecientos diez mil  
16 dólares, a este proyecto muy importante, a parte el gobierno central invirtió ochocientos  
17 cincuenta mil dólares, dando una totalidad de un millón doscientos mil dólares y  
18 dividiendo para las cuarenta casas da como resultado treinta mil dólares que se les va a  
19 entregar en el bien inmueble, para la gente que prácticamente no tenía un lugar donde  
20 vivir, es una obra importantísima, agradecer a mi esposa Marlene Gordillo, quien esta al  
21 frente de la parte social, buscando las personas idóneas en esta selección de las personas  
22 del cantón San Miguel de los Bancos, agradecerle personalmente a Tania quien esta al  
23 frente de este programa tan importante, dentro del municipio que no es solamente el  
24 proyecto urbanizado sino a lo realizado en terreno propio quienes han brindado una  
25 ayuda importante para el desarrollo de nuestra gente del cantón San Miguel de los  
26 Bancos, es lo quería informar señores concejales y ciudadanía para que conozcan las  
27 gestiones que se vienen realizando como municipio. Señor Secretario, siguiente punto  
28 del orden del día por favor.

29 **ALCALDE:** Señor Secretario, siguiente punto del orden del día por favor.

**SECRETARIO GENERAL: SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,  
RESOLUCIÓN QUE INICIA EL PROCESO DE CREACIÓN DE LA  
PARROQUIA DE GANADEROS ORENSES**

30

31 **ALCALDE:** Señora proponente del punto, por favor puede hacer uso de la palabra

32 **CONCEJALA MARIELA MENDOZA:** Señor Alcalde, señores Concejales, como he  
33 manifestado este es un sueño y un pedido de la comunidad, como dijo el compañero  
34 Marco Pesantez, la municipalidad ha venido trabajando, viendo la forma de realizar este  
35 proceso, estudiando e investigando sobre la creación de las parroquias, hay que cumplir  
36 ciertos requisitos para que se pueda llevar a cabo, no solamente se necesita quererlo y  
37 desearlo, se necesita hacerlo de manera legal, para lo cual se tiene que conformar señor





PICHINCHA - ECUADOR

1 alcalde la comisión especial para que usted designe a los miembros que conformaran esta  
2 comisión la cual esta compuesta por tres Concejales, el Procurador Sindico, el Jefe de  
3 Planificación, Jefe de Avalúos y Catastros, la Jefatura de Relaciones Publicas y  
4 Participación Ciudadana, y un representante de la comunidad, y el compromiso de usted  
5 para la recolección de firmas, se que ustedes lo harán porque llevan años con ese sueño y  
6 de que Ganaderos Orenses, sea una mas de las parroquias de San Miguel de los Bancos,  
7 solo tenemos una que es Mindo y aspiramos a que haya más, que la próxima sea  
8 Ganaderos Orenses, y también San Bernabé.

9 **ALCALDE:** La aspiración de Ganaderos Orenses y San Bernabé, es una aspiración de  
10 todos de que se haga parroquia Ganaderos Orenses, de realizar por parte del concejo  
11 municipal la resolución para iniciar esta aspiración, para esto como lo dijo Marco  
12 Pesantez, ya se venia trabajando con el proyecto en si, para realizar este trabajo  
13 importante, como población no avanzamos se necesita diez mil habitantes, y dentro del  
14 centro poblado dos mil personas así lo dice la ley, pero queda la opción de declarar como  
15 zona, me ayudas Marco., como hice mención hemos venido trabajando

16 **CONCEJAL MARCO PESANTEZ:** Compañeros concejales, señor Alcalde, querida  
17 población de Ganaderos Orenses, como usted sabe señor Alcalde, a finales del año 2019,  
18 con funcionarios de la municipalidad empezamos visitando municipios que sin contar con  
19 el numero de habitantes que exige la ley pudieron crear nuevas parroquias, de estas visitas  
20 sacamos como conclusión, la mejor manera para poder crear las parroquias del Recinto  
21 Ganaderos Orenses y el Recinto de San Bernabé, es creando un área protegida que  
22 justifique la creación de las parroquias, siendo esta área de protección cuidada y  
23 administrada por las dos nuevas parroquias, esta área seria el cañón del Rio Blanco, lugar  
24 que quedaría como lindero de las mismas para esto días atrás y en coordinación con  
25 dirigentes de San Bernabé y Ganaderos Orenses, se tomó la decisión de iniciar con una  
26 consultoría que será contratada por el municipio para la declaratoria de área protegida  
27 del cañón del Rio Blanco, y con esto cumplir con los requisitos para la creación de las  
28 nuevas parroquias que ya quedaría en manos del concejo municipal y para esto quiero  
29 pedir el apoyo este momento y públicamente a todo el concejo municipal para poner todo  
30 nuestro empeño para este sueño que tienen desde muchos años estos importantes  
31 recintos de nuestro cantón.

32 **ALCALDE:** Gracias señor concejal, el apoyo del concejo es incondicional es el sueño creo  
33 que de todos, si hacemos un poquito d historia hacia atrás, San miguel de los Bancos  
34 cuando fue cantón no reunía los requisitos, porque se necesita cincuenta mil habitantes,  
35 pero se dio, como decía la concejala Mendoza no es una cosa tan fácil, realizar esta  
36 aspiración pero porque no intentarlo, porque no buscarlo , porque no soñar en que  
37 próximamente Ganaderos Orenses sea parroquia pero necesitamos la ayuda de ustedes,  
38 de la gente que se apersona la directiva y empecemos a gestionar, dentro del punto del  
39 orden del día y de la resolución que se va a aprobar esta crear la comisión especial de  
40 limites de parroquias, es una comisión especial que determinare, posteriormente así dice  
41 la ley donde estarán incluidos funcionarios de la municipalidad, para poder hacer  
42 realidad este sueño, tengan la plena seguridad compañeros que dentro del concejo  
43 municipal no va a faltar el trabajo que realicemos para lograr esta aspiración.  
44 Compañeros concejales al existir apoyo a la moción, procederíamos a tomar votación que  
45 da inicio a la creación de la parroquia de Ganaderos Orenses, Señor secretario tenga la  
46 bondad de tomar votación los señores concejales que estén de acuerdo, tengan la bondad  
47 de levantar la mano por favor.





PICHINCHA - ECUADOR

1 **SECRETARIO GENERAL:** Se proclaman los resultados con seis votos a favor de la  
2 aprobación del séptimo punto del orden del día, mismo que ha sido realizado mediante  
3 votación ordinaria y aprobado por unanimidad,

4 **RESOLUCIÓN: EN EL SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL**  
5 **CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR LA RESOLUCIÓN QUE**  
6 **INICIA EL PROCESO DE CREACIÓN DE LA PARROQUIA DE GANADEROS**  
7 **ORENSES**

8 **ALCALDE:** Señor Secretario, siguiente punto del orden del día por favor.

9

**SECRETARIO GENERAL: OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,  
CLAUSURA DE LA SESIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE ABOGADO  
MARCO MIGUEL CALLE ÁVILA.**

10

11 **ALCALDE:** Se da por clausurada la sesión.

12 **SECRETARIO GENERAL:** se da por clausurada la sesión siendo las 10h37 minutos.

13

14

15

16

17

18

19

Ab. Marco Calle A.  
**ALCALDE**



Dr. Homero Sarango

**SECRETARIO GENERAL**



20

21 **RAZÓN DE APROBACIÓN:** Esta acta fue aprobada por el Concejo Municipal, en Sesión  
22 Ordinaria del 30 de septiembre de 2021, Lo certifico:

23

24

25

26

27

Dr. Homero Sarango C.

**SECRETARIO GENERAL**

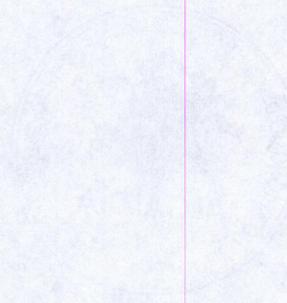


REPORT OF THE SECRETARY OF THE ARMY ON THE PROGRESS OF THE RESEARCH AND DEVELOPMENT OF THE M109 HOWITZER DURING THE YEAR 1964.

SECRET



SECRET



SECRET



SECRET



SECRET